

Santo Domingo, D. N. 19 de enero, 2020. El Tribunal Superior Electoral (TSE), informó esta noche, que ha deliberado y decidido el ciento por ciento (100%), de los recursos de apelaciones recibidos contra resoluciones dictadas por Juntas Electorales sobre admisión o rechazo de candidaturas con miras a las elecciones municipales del mes de febrero de 2020, así como las acciones de amparo y demandas que indican en el próximo proceso electoral, dándole respuesta oportuna a cada caso.

En ese sentido, el Juez Presidente del TSE, Magistrado Román Andrés Jáquez Liranzo, manifestó que ?actualmente no hay recursos de apelaciones pendientes contra resoluciones emitidas por las juntas electorales, por lo que declaramos mora cero en ese aspecto. Estamos comprometidos con una justicia oportuna y eficaz, siempre respetando el debido proceso, el derecho de defensa y el contradictorio?.

Del 2 de enero del presente mes a la fecha, esta alta corte ha emitido 292 sentencias contenciosas electorales falladas en Cámara de Consejo, de acuerdo a la ?Resolución TSE-001-2019?, aprobada en fecha 18 de diciembre de 2019, las cuales se han comunicado a las candidatas, los candidatos, los partidos políticos, las juntas electorales, a la Junta Central Electoral (JCE), y al público en general, tanto a través de los medios de comunicación social como en las redes sociales y el portal electrónico institucional de este tribunal. El TSE ha estado laborando tanto en días feriados como los sábados y domingos en lo que va del año en curso.

Las sentencias incluyen los 250 expedientes recibidos entre 16 de diciembre 2019 y el jueves 9 de enero de 2020, anunciados por el TSE el pasado día 10 del presente mes, los recibidos luego de la indicada fecha, así como 21 acciones de amparo.

Destacó además el Magistrado Jáquez Liranzo que ?suman 448 sentencias las dictadas durante el 2019 y los primeros 19 días del presente mes de enero, producto de 292 en este 2020 y 156 en el 2019?.

Los expedientes recibidos involucran una cantidad de diecisiete (17) partidos, movimientos y agrupaciones políticas que forman parte del sistema político-electoral dominicano, impactando directamente 905 candidaturas municipales, 447 de ellas como recurrentes y 458 como recurridos, siendo 92 de ellas personas de sexo femenino.